



Resolución Rectoral n.º 1002 -2015-UNAP
Iquitos, 28 de septiembre de 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0975-2015-UNAP, de fecha 23 de septiembre de 2015, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima, del 27 al 28 de octubre de 2015, para que participen de los talleres de trabajo para brindar apoyo en la ejecución presupuestaria del IV trimestre del año 2015 y la del presupuesto formulado para el año 2016, que organiza el Ministerio de Educación, de los siguientes servidores: de don Julio Soplin Ríos, vicerrector académico, de doña Gloria Sadith Vásquez de Bardales, vicerrectora de investigación, de doña Elizabeth Bohabot Gómez, jefa de la Oficina General de Administración, de doña Maritza Grandez Ruiz, jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, de don Félix Fernando Hernández Zúñiga, jefe de la Unidad Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, de doña Rocio del Pilar Ocampo Salas, jefa de la Unidad de Abastecimiento, de don Génaro Rafael Cardeña Peña, jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, de don Eglinton Ruiz Alvarado, responsable de la Unidad Formuladora de la UNAP de la Oficina General de Infraestructura, de don Felix Herrera Polo, jefe de la oficina de planeamiento y desarrollo, de doña Juliet Del Carmen Silva Ledesma, jefa de la oficina de presupuesto y de don Pedro Ángel Angulo Ruiz, jefe de la Oficina General de Infraestructura;

Que, es necesario modificar los alcances de la Resolución Rectoral n.º 0975-2015-UNAP, precisando que se autoriza el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima, del 27 al 28 de octubre de 2015, de don Julio Soplin Ríos, vicerrector académico, de doña Gloria Sadith Vásquez de Bardales, vicerrectora de investigación, de doña Elizabeth Bohabot Gómez, jefa de la Oficina General de Administración, de don Félix Fernando Hernández Zúñiga, jefe de la Unidad Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, de doña Rocio del Pilar Ocampo Salas, jefa de la Unidad de Abastecimiento, de don John Valentín García Ríos, nivel STD, Soporte Técnico Informática, desempeñando el cargo de jefe (e) del Área de Remuneraciones, asignado a la Oficina General de Recursos Humanos, y de don Felix Herrera Polo, jefe de la oficina de planeamiento y desarrollo, asignado a la Oficina General de Planificación y Presupuesto;

Que, por la razón expuesta, es procedente modificar los alcances de la Resolución Rectoral n.º 0975-2015-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar los alcances de la Resolución Rectoral n.º 0975-2015-UNAP, del 23 de septiembre de 2015, precisando que se autoriza el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima, del 27 al 28 de octubre de 2015, de los siguientes servidores:

- **Julio Soplin Ríos**
Vicerrector Académico
- **Gloria Sadith Vásquez de Bardales**
Vicerrectora de Investigación
- **Elizabeth Bohabot Gómez**
Jefa de la Oficina General de Administración
- **Félix Fernando Hernández Zúñiga**
Jefe de la Unidad Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto
- **Rocio del Pilar Ocampo Salas**
Jefa de la Unidad de Abastecimiento
- **John Valentín García Ríos**
Nivel STD, Soporte Técnico Informática, desempeñando el cargo de jefe (e) del Área de Remuneraciones
- **Felix Herrera Polo**
Jefe de la oficina de planeamiento y desarrollo





Resolución Rectoral n.º 1002 -2015-UNAP

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Rectoral n.º 0975-2015-UNAP.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARÍA GENERAL